

Se desplomaron los salarios en la era Milei, al mismo ritmo que en la crisis de 2002 **P.11**



sociedad

Piden poner en marcha la Colonia de Vacaciones de La República de Los Niños **P.4**

capital.24

AÑO 1 - N°198

Martes, 09 de Enero de 2024

TODA LA ACTUALIDAD DEL GRAN LA PLATA

(011) 5507-9909
info@capital24.com.ar
seguinos en las redes:
@diariocapital24
f t i
Grupo MEDIATRES

M3
GRUPO
MEDIATRES

La Plata



La región vuelve a un clásico de los '90: "La Resistencia"

Las reuniones para planificar medidas de acción contra la política económica del Gobierno de Milei continúan hoy en La Plata y son impulsadas por intendentes opositores, especialmente del peronismo, gremios e instituciones. Durante la movida privatizadora del menemismo, las primeras reacciones fueron similares. **P.3**

info general



Los platenses recomiendan repelentes caseros ante faltantes en las farmacias **P.16**

economía

Estiman aumentos de entre un 30% y un 50% en las cuotas de los colegios privados

Diferentes cámaras y entidades que representan a instituciones educativas de gestión privada de todo el país estiman que, para el inicio del ciclo lectivo 2024, habrá incrementos entre dichos valores. Eso, para empezar. **P.6**

sindicales

El Hipódromo de La Plata puede paralizarse por un conflicto gremial **P.2**



universitarias

Récord de inscriptos en la carrera de Ingeniería Espacial **P.15**

Entrevista



Un abogado platense dice que el DNU de Milei es personalista **P.14**

turismo

El ente regulador del turismo local sigue acéfalo **P.4**

Por un conflicto gremial, el Hipódromo de La Plata podría paralizar su actividad

INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación del Personal de Hipódromos, Agencias, Apuestas, y Afines de la República Argentina (APHARA) declaró en las últimas horas el estado de alerta, movilización y asamblea permanente frente lo que definen como “la grave situación que atraviesa el Hipódromo de La Plata”, organismo que depende del Instituto Provincial de Lotería y Casinos.

En tal sentido, el secretario general del mencionado sindicato, Diego Quiroga, anticipó que la entidad a su cargo decidirá acciones que “pueden ser sorpresivas” y que “van a afectar el normal desarrollo de la venta de apuestas de carreras de caballos de SPC (Sangre Pura de Carrera) en las Agencias Hípicas, con un consecuente perjuicio en los Hipódromos de San Isidro y Palermo (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo cual también serían víctimas de la falta de decisión de la autoridad de aplicación”. De todos modos, en lo poco que va del año ya

se produjeron ceses de actividades que implicaron la no concreción de carreras.

Cabe señalar que las malas condiciones del lugar y las demoras en los cobros de las comisiones a los jockeys, los entrenadores y el personal de caballerizas siguen siendo el centro de los reclamos. El agravante es que lo último que se pagó es una parte adeudada de octubre y la promesa era que se iban a poner al día con lo que falta de noviembre.

Otro punto a tener en cuenta es que los recursos para afrontar premios e infraestructura son de las apuestas y la subvención de la Ley del Turf que se conforma con las ganancias de los bingos dispersos en el territorio bonaerense. De todos modos, los pagos no llegan.

De acuerdo a lo indicado, según se supo, la organización sindical que encabeza Quiroga apuntó contra las autoridades del ente rector del Hipódromo -ubicado a pocos metros de la estación de trenes platense- que conduce Cristian Segal.

Por ese motivo, APHARA intimó a las autoridades mediante sendas cartas documentos y notas enviadas a Gonzalo Atanasof, presidente

del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la provincia de Buenos Aires; a Juan Puleston, director provincial de Hipódromos y Casinos del Instituto; y a Mariano Cowen, administrador general del Hipódromo de La Plata.

Reclaman medidas urgentes

Al respecto, cabe señalar que el planteo hecho por el gremio APHARA fue sin rodeos: reclamaron que adopten “en forma urgente medidas tendientes a normalizar la situación y terminar así con los conflictos” en el Hipódromo de La Plata.

En las notas enviadas, Quiroga apuntó que el personal “se encuentra sumido en una situación incómoda e involuntaria; ya que, ante la inacción de las autoridades del ente rector, distintas organizaciones gremiales llaman al cese de actividades en el Hipódromo de La Plata, lo cual culmina con un paro de actividades que directamente impide el desempeño normal de las tareas y funciones de nuestros representados en la venta de apuestas hípcas”.

“Sumado al grave deterioro de los

salarios y que nos encontramos discutiendo paritarias ante la secretaría de Trabajo de la Nación, todo no hace más que reducir los días trabajados, en consecuencia la baja de los salarios y aumentará más diferencias en nuestra cuestión sindical”, sostuvo Quiroga.

Seguidamente, el secretario general de APHARA agregó que toda esta cuestión es consecuencia de la “penosa situación económica y social que vive la Argentina, el poco interés que tiene el empresariado en acordar un salario digno y acorde a la realidad y crisis económica que vive nuestro país”.

El titular de APHARA expresó que “sabemos de la situación que atraviesa nuestra industria y actividad y comprendemos el derecho de todos los trabajadores y trabajadoras y esperamos que de la misma manera comprendan y entiendan el de nuestros representados”. “Anunciamos el estado de alerta, movilización y asamblea permanente”, avisó Quiroga, al tiempo que exigió soluciones. “Si no hay respuestas a nuestras demandas decidiremos medidas de fuerza, que podríamos aplicar de manera repentina y sorpresiva, impidiendo el desarro-

llo normal de la venta de apuestas de carreras de caballos en las agencias hípcas y por consecuencia el perjuicio directo a los hipódromos de San Isidro y de Palermo, lo cual también serían víctimas de la falta de decisión de esta autoridad de aplicación”. Para finalizar, el referente sindical consideró que “no hay soluciones gremiales si no hay decisiones políticas”, y solicitó que “se obren de forma inmediata para resolver la crítica situación que afecta a la actividad en su conjunto y a los trabajadores y trabajadoras que están invadidos por la angustia y la desesperación”.

La postura de vareadores

Por su parte, desde la Asociación Vareadores La Plata emitieron un comunicado en el que reafirman que “todos los puntos planteados tuvieron una respuesta favorable y de resolución en corto plazo”.

Frente a esto, aseguraron, las carreras no corren peligro de realizarse. “No se puede tener al apostador y al jockey en vilo, entre carrera y carrera se puede reclamar”, expresaron en dicho gremio.



Este año hubo carreras que no se llevaron a cabo por protestas.

La Región vuelve a un clásico de los '90: la "Resistencia"

Las reuniones para planificar medidas de acción contra la política económica del Gobierno de Milei continúan hoy en La Plata y son impulsadas por intendentes opositores, especialmente del peronismo, gremios e instituciones. Durante la movida privatizadora del menemismo, las primeras reacciones fueron similares.

POLÍTICA

Este martes, a partir de las 09:30, La Plata será sede de la convocatoria anunciada hace unos días denominada "Mesa de Resistencia" contra las medidas promovidas por el Gobierno nacional que encabeza el presidente Javier Milei.

Al respecto, cabe destacar que sectores sindicales, sociales y políticos son los que vienen trabajando desde hace unas semanas mediante reuniones para discutir las acciones a seguir. Como se señaló, la convocatoria a la "Mesa de Resistencia" de hoy -la cual se llevará a cabo en la Plaza Belgrano ubicada en Avenida 13 entre 39 y 40- con el objetivo de "hacer frente a las medidas impulsadas por el Gobierno nacional" contenidas en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) y la Ley Ómnibus enviados al Congreso.

De acuerdo a lo indicado por los organizadores, se espera la presencia del intendente de nuestra ciudad, Julio Alak. Si bien no confirmaron su participación, también se cree que serán de la partida los jefes comunales de Ensenada y Berisso, Mario Secco y Fabián Cagliardi, respectivamente.

Por otro lado, una fuente encargada de cursar las invitaciones le aseguró a Capital 24 que la idea de estas reuniones es que "cada intendente que nos acompaña sea el anfitrión y máximo exponente del encuentro", siendo



Gremios y el intendente de Ensenada participaron de la última reunión.

la idea "visibilizar que en el distrito en cuestión nuestros representantes están a la cabeza del reclamo".

Como se especificó, con la presencia de Alak en Plaza Belgrano, se reunirán diversos

sectores en una mesa Multisectorial que comenzó a conformarse días pasados en rechazo a las políticas anunciadas por el Gobierno de Javier Milei.

"Abajo el DNU y la Ley Ómnibus, no a la entrega y el saqueo de los recursos naturales, no a los despidos y la precarización laboral", fueron las consignas anunciadas para convocar a la participación y discusiones respecto a las medidas a llevar adelante. Como se sabe, además de estos encuentros, ya está confirmando el paro general que en su momento anunció la Confederación General del Trabajo (CGT) para el 24 de este mes.

Impacto de las decisiones

Según lo indicado, estos encuentros como el de hoy buscan "abordar el impacto de las decisiones en materia económica y social sobre los distintos sectores de la población" y cuentan con el respaldo de las dos CTA, la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) de Juan Grabois y varios intendentes bonaerenses.

En tal sentido, se adelantó que la agenda de la Multisectorial planifica reuniones en las ciudades de San Miguel, Carmen de Patagones, La Matanza, Avellaneda, Moreno, Mar del Plata, Bahía Blanca, San Martín, Olava-

ría, Tres Arroyos, Esteban Echeverría, Baradero, Hurlingham y Pehuajó.

En Ensenada

Hace pocos días, junto a instituciones, gremios y organismos de la ciudad de Ensenada y la Región hubo una reunión para manifestar la postura contra la Ley Ómnibus y el DNU impuesto por el actual Gobierno Nacional.

Precisamente, el encuentro fue en el marco de la Multisectorial de Ensenada, que se denominó "por la Patria y por nuestra ciudad". Dicha reunión estuvo encabezada por el intendente del mencionado distrito, Mario Secco.

Respecto a la Ley Ómnibus y al DNU, Secco sostuvo: "Creemos que son un atropello para los argentinos y un privilegio más para los sectores más concentrados, vulnerando todos los derechos y la soberanía de nuestro pueblo".

"Ensenada va a ser parte del paro general convocado para el próximo 24 de enero. En las calles y con la Bandera Argentina bien en alto, defenderemos cada una de las conquistas que hemos logrado en los últimos años", dijo el jefe comunal ensenadense.

Por último, Secco sentenció: "Ni un paso atrás. Con unidad y firmes en nuestras convicciones".



Una de las últimas reuniones de la Multisectorial.

Qué pasó en la década menemista

En el año 1992, durante el Gobierno encabezado por el presidente Carlos Menem, se lanzaron las leyes de reforma del Estado, siendo su ministro estrella el de Economía, Domingo Cavallo. Las empresas que figuraban listas para ser privatizadas eran las

que en la Región resultaban vitales para la generación de puestos de trabajo: la petrolera YPF, la telefónica Entel, el Astillero Río Santiago, la eléctrica Segba, Gas del Estado y Propulsora Siderúrgica, entre tantas otras compañías estatales.

Área sensible si las había en su momento, los gremios que representaban a trabajadores de dichas empresas comenzaron una serie de largas jornadas de lucha para impedir el pase a manos privadas de los recursos estatales.

Así, especialmente en Berisso y Ensenada -en donde se concentran las principales dependencias de las empresas- las marchas y manifestaciones de "Resistencia" fueron una moneda corriente. Algunas de esas tenían nombre, como ser "Ensenadazo" o "Berissazo".

Como se sabe, tanto en el DNU como en la Ley Ómnibus impulsada por la administración Milei la sombra de los '90 emerge por una sencilla razón: las privatizaciones de las empresas del Estado son parte de la estrategia del Gobierno.

El Ente que regula el turismo local sigue acéfalo

POLITICA

A casi más de un mes de la asunción del intendente de La Plata, Julio Alak, el Ente Municipal para la Actividad Turística (EMATUR), creado el 27 de octubre del 2009 bajo la intendencia de Pablo Bruera, sigue sin tener un nuevo titular, tras la renuncia de su anterior presidente, Daniel Loyola.

No obstante, de acuerdo a lo indicado, el Ente dejará de ser autárquico, tal como lo establecía la Ordenanza N° 10.612, y estará bajo la órbita de la Secretaría de Producción municipal a cargo de Mercedes La Gioiosa, según pudo saber Capital 24.

Según la mencionada norma, el organismo comunal funcionaría con carácter autárquico y descentralizado en términos administrativos y financieros, y tendría como objetivo general la promoción y desarrollo de las políticas municipales de turismo,

coordinando su interacción con organismos regionales, nacionales e internacionales.

La Dirección del Ente sería ejercida por un presidente y un vicepresidente designado por el Ejecutivo con el acuerdo del Departamento legislativo local, que contarían con la asistencia de un Consejo de Representantes integrado por el secretario de Producción de la Municipalidad de La Plata, su par de Cultura y el presidente de la Comisión de Turismo del Concejo Deliberante.

También formarían parte del Consejo un edil de la primera minoría del Deliberativo, un representante designado por la Cámara de Turismo Regional La Plata, un representante de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo Regional La Plata, un representante de la Comisión de Centros Comerciales a Cielo Abierto, un representante de Museos y Asociaciones, un representante de la Cámara de Empresarios Gastronómicos de La Plata, un representante de los hoteles de la ciudad de La Plata y un representante de la carrera de Turismo de cada una de las Universidades locales.

Vale destacar que, según fuentes del Laboratorio de Desarrollo Sectorial y Territorial, el Instituto de Investigaciones Económicas e Instituto de Investigaciones en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y el EMATUR, durante el tercer trimestre del año pasado la actividad hotelera creció un 13 por ciento.



El EMATUR fue creado en el año 2009.

El Municipio sigue inflexible con las infracciones viales

Agentes de la Municipalidad de La Plata secuestraron 43 motos y un cuatriciclo durante un operativo de seguridad vial que se realizó en la Avenida 1 y 53, en la zona cercana al Bosque. Como parte del procedimiento, los agentes locales también insistieron en el uso de casco y luces, y el respeto de los límites de velocidad.

La tarea estuvo encabezada por las áreas de

Control Urbano, Tránsito, la Guardia Urbana de Prevención (GUP), Policía Motorizada, Seguridad Vial y Protección Civil.

Según se informó, los operativos también se replican en los distintos barrios y espacios públicos de alta transitabilidad “para evitar incidentes y garantizar la tranquilidad de los vecinos”. “A partir de estas tareas de prevención tenemos como objetivo reforzar la seguridad vial

y hacer principal hincapié en las motos que circulan sin la documentación correspondiente y que generan ruidos molestos para la comunidad”, precisaron desde la Comuna.

En tal sentido, agregaron que “las acciones forman parte de una política vial que puso en marcha el intendente Julio Alak, a partir de la cual se establece el decomiso de los rodados que incumplen la normativa de tránsito vigen-

te relacionada a la sonoridad por los ruidos molestos que generan”.

Cabe recordar que para circular de manera correcta se debe contar con la licencia de conducir habilitante, VTV, seguro y papeles del vehículo. También se hace hincapié en aquellas motos que presentan el caño de escape antirreglamentario y generan ruidos inapropiados y molestos.



la sorbetière

SOLO CALIDAD PREMIUM

www.lasorbetiere.com.ar @lasorbetiereheladerias

11 ESQ. 50 2216774773 / DIAG. 77 ESQ. 5 2215047785
CITY BELL, CNO. BELGRANO Y 471 2215568711 / CONNET, CNO. CENTENARIO Y 503 2214004218

Audencia clave por los servicios

Katopodis: “Rechazamos estos pedidos de incrementos de tarifas porque son abusivos”

El ministro del Gobierno de Kicilof aseguró que el Gobierno Boanerense rechaza los aumentos solicitados por las empresas de servicios, como el gas o la electricidad. Los mismos podrían alcanzar entre el 350% y el 700% de aumento.

POLITICA

El ministro de Infraestructura bonaerense, Gabriel Katopodis, aseguró hoy que el gobierno bonaerense rechaza los pedidos de incrementos de tarifas “porque son abusivos”, indicó que “las subas llegan al 700%” y evaluó que “la gente no podrá afrontarlo porque con el aumento de la nafta, los remedios, los alquileres y la canasta básica se pulverizó el poder adquisitivo de los trabajadores y de la clase media”.

“Sacarle plata a los usuarios para ponérsela en los bolsillos de los dueños de las empresas de gas y electricidad no resuelve ninguno de los problemas del país. No estamos para poner palos en la rueda al Gobierno nacional, pero este no es el camino”, reflexionó el funcionario durante una conferencia de prensa que brindó en la cartera que conduce, en La Plata.

Señaló que “hoy es la primera audiencia para el incremento de las tarifas de gas y a fin de mes serán las vinculadas a la energía eléctrica. Los pedidos son abusivos, van entre el 350% y el 700%”, describió Katopodis.



Katopodis aseguró que “esto ataca a la clase media y a los trabajadores”.

“Cualquier boleta de gas o luz que se proponga incrementar el 500% es confiscatoria y va a golpear un bolsillo que ya está bastante golpeado. También rechazamos el pedido de hacer una actualización mensual de las tarifas. Sería un incremento

gatillo, que es indexatorio y no se corresponde con la situación del salario”, describió el ministro.

Para el titular de la cartera de infraestructura “están repitiendo una película que ya vimos en 2016 con el macrismo, cuando se aumentaron tarifas y los servicios no mejoraron su calidad”, por lo que pidió: “queremos entender cuál es plan de inversión y la estructura de costos de las empresas, dónde va la plata de la gente”.

En ese marco, Katopodis analizó que “este no es el camino, esto ataca el corazón de los trabajadores y la clase media” y evaluó que “los au-

mentos deben ser graduales y progresivos, las tarifas deben ser justas y accesibles”.

Asimismo, consideró que las pymes necesitan “tener un tratamiento diferencial”, pidió que se mantenga un “sistema de segmentación que permite adecuar la tarifa a los ingresos de manera proporcional” y dijo que el gobierno “aumenta prepagas, alquileres y tarifas, mientras bajan las jubilaciones y salarios de trabajadores”.

“Con este tarifazo se está reparando mal la crisis de la Argentina. El contexto es complejo: hay caída del salario, del consumo, aumenta-

ron los bienes y servicios, y eso golpea a la clase media y a los trabajadores”, afirmó.

Enfatizó que “en la provincia nos votaron para tener un Estado presente, tener obra pública y cuidar a la industria nacional, clase media, trabajadores y comerciantes”; y que “no deben hacernos creer que este es el único camino”.

Para el dirigente, “no hay más resto para seguir haciendo sacrificios” y el Gobierno debe decir cuándo se termina esta agenda de recortes”, al tiempo que pidió que el esfuerzo “lo hagan quienes tuvieron ganancias extraordinarias”.

El promedio de aumentos será del 300%: pagará más la clase media y los pobres que los ricos

El Foro Bonaerense de Servicios Públicos manifestó que si prosperan los pedidos de actualización de costos y el traslado a las tarifas propuestos por las empresas distribuidoras de gas, los sectores de ingresos medios tendrán un incremento en las boletas del 300%; los de bajos ingresos, del 180%; y la clase alta, del 150%.

En un informe al que accedió Télam, el Foro indicó que los usuarios residenciales del servicio del gas en la provincia de Buenos Aires alcanzan un total de 4.119.113, de los cuales 1.522.988 son usuarios de ingresos altos (N1) y pagan la tarifa plena sin subsidios. Otros 1.628.028 tienen ingresos bajos (N2) y mantienen el 70% de subsidios; y 968.097 están identificados como personas con ingresos medios (N3) y mantienen el 40% de los subsidios y el resto lo abonan al precio que cueste el metro cúbico de gas (se mide por consumo promedio).

Precisaron que las entidades de bien público y los clubes de barrio tienen una bonificación en el precio del gas del 75% y se apuntó que en 2023 se estableció una bonificación de los precios del gas natural para los usuarios y usuarias de Servicio General “P” que estén inscriptos o se inscriban en el Registro de Empresas MiPyMES.

De la misma manera, hoy la tarifa social se aplica a los hogares residenciales en situación de vulnerabilidad socioeconómica y consiste en la bonificación sobre un bloque de consumo subsidiado al 100%. En la provincia de Buenos Aires, 539.781 hogares tienen tarifa social.

El Foro está compuesto por organizaciones sindicales, de defensa de los usuarios y consumidores, especializadas en la materia energética y sanitaria, organizaciones no gubernamentales en general, especialistas, académicos y autoridades gubernamentales.



Para el inicio del 2024

Estiman aumentos de entre un 30 y un 50% en las cuotas de colegios privados

Diferentes cámaras y entidades que nuclean instituciones educativas de gestión privada de todo el país estiman que, para el inicio del ciclo lectivo 2024, habrá aumentos de entre un 30 y un 50 por ciento en las cuotas



Los colegios privados, un bien de la clase media, carísimos.

POLITICA

El secretario ejecutivo de la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (Aiepba), Martín Zurita, afirmó en diálogo con Télam que “ya hay un aumento autorizado por el Gobierno para las escuelas con aporte estatal que es del 30% a partir de marzo de 2024”.

No obstante, advirtió que, “como la incidencia directa es la del salario docente, el 80% y 90%, ya hay un pedido de convocatoria a paritarias del Frente Gremial Docente Bonaiense y en el último acuerdo paritario que firmó el gobernador Axel Kicillof hay un punto que dice que se volverían a reunir en diciembre, con lo cual si se reúnen es probable que si se da un nuevo aumento salarial se tenga que hablar de más del 30%”.

“En Capital Federal les dieron la semana pasada un aumento nuevo a los docentes; la Ciudad había autorizado un 30% de aumento para marzo, pero ahora dio un aumento nuevo, quedando ese 30% desactualizado”, explicó Zurita.

Asimismo, detalló que “las escuelas con 100% de aportes estatales pueden partir sus cuotas de \$ 25.000 a \$ 50.000, dependiendo si tienen materias extraprogramáticas o no”, y si no tiene ninguna actividad extra

oscile “entre \$ 20.000 y \$ 25.000”.

“Ahora, si la escuela agrega materias extraprogramáticas, más horas, puede cobrar hasta el doble de eso”, comentó el dirigente de Aiepba, y remarcó que si el colegio tiene menos aporte, “por ejemplo el 50%, pueden cobrar entre \$ 50.000 y \$ 100.000”, graficó.

En tanto, el secretario de la Junta Coordinadora de Asociaciones de Enseñanza Privada (Coordiep), Norberto Balóira, aseveró que “en cada

jurisdicción se va a dar un aumento distinto porque depende del aumento que se le haga al salario de cada jurisdicción”, tras lo cual explicó que “el 80% del costo de un colegio privado es salario, tanto docente como de personal no docente”.

“Estamos atravesando una etapa donde todos los meses ha habido dos paritarias, la nacional, que fijó un valor por debajo del cual no se puede fijar otro, y la local, sobre la cual cada jurisdicción fijó otro valor, y esto ha hecho que todos los meses se haya tenido que ir aumentando el arancel, algo que no ocurría antes cuando cada tres o seis meses podía haber un reajuste”, indicó a esta agencia.

En esta línea, Balóira manifestó que no cree que el aumento “vaya a ser nada más que de 30% porque de acá a esta semana ya hubo, por ejemplo, en Capital Federal una nueva paritaria que aumentó los salarios de diciembre”.

“Entonces todo va dependiendo no sólo de la voluntad de los colegios, sino de lo que vaya pasando con las paritarias, puesto que los colegios privados tienen equiparado el salario al colegio público, de manera que cuando hay paritaria docente, ya sea pública, es lo mismo para privada”, resaltó.

Ante esta situación, el dirigente de Coordiep dijo que “lamentablemente se está viendo que hay familias a las que se les hace muy difícil, sobre todo las que tienen más de un chico”.

“El colegio no quiere perder al alumno pero tiene la obligación de cumplir con el pago de su personal”, puntualizó Balóira, para lo cual afirmó que desde Coordiep “cada colegio va a recibir a cada familia que le plantee la situación y el problema para buscar fórmulas de becas o de diferir pagos”.



Habilitan la feria judicial para tratar el amparo de la Federación de Municipios contra el DNU

El juez del fuero contencioso administrativo federal Enrique Lavié Pico habilitó hoy la feria judicial para tratar el planteo de la Federación Argentina de Municipios (FAM) contra el DNU de desregulación de la economía presentado por el presidente Javier Milei.

POLITICA

La Federación Argentina de Municipios (FAM), encabezada por el intendente de La Matanza, Fernando Espinoza, pidió que se deje sin efecto el DNU 70/2023 hasta tanto se dicte sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, según informó la propia FAM el viernes a través de un comunicado.

El magistrado habilitó también la feria judicial para dar trámite a la presentación realizada por la Asociación Civil Inquilinos Agrupados, según pudo constatar a través de la búsqueda en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación.

A la vez, solicitó que “se ordene, como medida urgente de protección cautelar, la inmediata suspensión de los efectos del decreto hasta tanto las Cámaras del Congreso de la Nación se expidan por la aceptación o rechazo del Decreto 70/23”.

“Desde la FAM hemos decidido trabajar para ponerle un freno al accionar inconstitucional que impulsa el Gobierno de Milei. Por eso, 500 intendentas e intendentes de todo el país presentamos este recurso de amparo ante la Justicia para frenar el DNU que avasalla los derechos de las argentinas y argentinos”, explicó Espinoza en el comunicado.

Para el dirigente peronista, el decreto presidencial “afecta gravemente muchos aspectos de la vida de nuestras vecinas y vecinos, deja desprotegidos a nuestros jubilados y jubila-

das, y atenta contra nuestras pymes y los productores regionales”.

En el pedido de acción de amparo se señaló que “el decreto cuestionado viola el presupuesto de validez esencial fijado por la Constitución, por cuanto arremete contra el principio general consagrado por el artículo 99 inciso 3, que es la prohibición del Presidente de dictar disposiciones de carácter legislativo”.

“Pero para ello, y sin la intermediación -como corresponde- del Congreso, prefirió arrogarse facultades extraordinarias equivalentes a ejercer la suma del poder público y así derogar el siguiente paquete normativo de amplia vigencia en el país”, mencionó.

Y se sostuvo que el DNU “viola el principio rector que sustenta el estatuto del poder”, en referencia a “la separación de poderes” y “conduce a la suma del poder público”, lo que “constituye una amenaza cierta e inmediata sobre el sistema democrático”.

Espinoza consideró que “a días de haber asumido Milei, ya se generó un antes y



Más de 500 intendentes buscan frenar el DNU.

un después en la Argentina. Vemos cómo se van cayendo argentinos del sistema laboral y cómo se está generando un desmoronamiento del poder económico de todo el pueblo”, advirtió.

“Nosotros, como primer escalón de la de-

mocracia, tenemos la responsabilidad de defender las voces de millones de mujeres, hombres, abuelas y abuelos, estudiantes, trabajadores y trabajadoras y pymes, productores rurales y regionales que representamos en cada una de nuestras ciudades”, concluyó.

Modernización del sistema electoral

UCR bonaerense busca “impulsar con fuerza la boleta única papel”

La Unión Cívica Radical (UCR) de la provincia de Buenos Aires pidió “un debate serio y razonado” del paquete de reformas al sistema electoral impulsado por el Gobierno nacional en la Ley Ómnibus y respaldó la sanción de la boleta única de papel.

Bajo el título “Un sistema electoral para mejorar la calidad democrática”, la UCR provincial, presidida por el senador nacional Maximiliano Abad, emitió un comunicado donde analizó las medidas promovidas desde el Gobierno para eliminar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), implementar un sistema de circunscripciones uninominales para la elección de diputados nacionales y desregular el financiamiento privado de las campañas electorales.

Los dirigentes dijeron que están “dispuestos a participar de los debates para mejorar las condiciones en que la democracia argentina elige a sus representantes”, pero consideraron que “cada una de estas iniciativas requiere un debate serio y razonado”.

Según recordó la UCR bonaerense, el Senado nacional tiene pendiente el tratamiento de un proyecto para implementar la boleta única de papel, aprobado por la Cámara de Diputados en 2022, pero desde entonces está paralizado y el 1° de marzo perdería estado parlamentario.

“Ese es el primer paso que vamos a impulsar para una modernización del sistema electoral”, anunció la UCR provincial, que garantizó que “siempre estamos atentos para que las iniciativas y reformas propuestas impliquen más democracia, más transparencia y más participación”.

Abad añadió que “estamos a disposición para trabajar un temario de reformas electorales que promueva más y mejor democracia”



Lo radicales buscan reformas que promuevan más transparencia y participación.

Siguen lloviendo los amparos

Otra jueza suspendió la reforma laboral de Milei

Una jueza de primera instancia del fuero laboral hizo lugar a una medida cautelar pedida por la Federación Única de Viajantes de Comercio de Argentina (FUVA) y ordenó frenar el capítulo laboral del DNU que desregula la economía. Lo mismo había hecho, en dos ocasiones, la Sala de FERIA de la Cámara del Trabajo.

POLÍTICA

“Hacer lugar a la medida cautelar pretendida y, en consecuencia, suspender preventivamente la aplicabilidad de lo dispuesto en el Título IV -Trabajo- del decreto de necesidad y urgencia No 70/2023, título que incluye la derogación de la ley 14.546, en cuanto afecta a los trabajadores representados por la entidad gremial requirente, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en las presente actuaciones”, dice la resolución.

La FUVA planteó en su amparo varias objeciones contra el DNU 70: “(1) no reúne ninguna de las exigencias del artículo 99, inciso 3) de la Constitución Nacional, 2) implica una ilegítima asunción de potestades legislativas, 3) no se configura ningún supuesto objetivo de “necesidad y urgencia”, y 4) no existe imposibilidad alguna de que se reúna el Congreso, y prueba cabal es que el propio Poder Ejecutivo, convocó a sesiones extraordinarias; y que, además, en el caso particular de la ley 14.546, es inválido como acto jurídico y administrativo, ya que carece de fundamento propio”.

Puntualmente, la entidad cuestiona la eliminación de una categoría de trabajadores como son los viajantes vendedores, lo que denomina “un retroceso sustancial en el universo protegido por la tutela laboral, y en los niveles de protección, y, en inescindible vinculación, un menoscabo mayúsculo de los medios de autotutela, de acción colectiva y de debilitamiento del sujeto sindical”.

Al momento de resolver, la magistrada Sil-

via Garzini defendió la competencia del fuero Laboral y mencionó lo resuelto la semana pasada por la Cámara de ese mismo fuero en el caso promovido por la CGT. “La misma reglamentación provisoria elaborada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (en la Acordada 12) admite la exclusión de ciertos procesos de tal régimen si se dan pautas diferenciales de suficiente entidad y/o gravedad que deben ser explicadas. Y ello así sin perjuicio del derecho de las personas (físicas o jurídicas) a ser excluidas de un proceso colectivo en el que no han tenido oportunidad de ser oídas hace a la garantía del debido proceso, al derecho de acceso a la jurisdicción y a una tutela judicial efectiva”, sostuvo la jueza respecto al amparo colectivo formado en el juzgado en lo Contencioso Administrativo a cargo de Esteban Funari.

Y agrega: “Si bien el Juzgado Contencioso Administrativo Federal No. 2 dispuso el 22/12/23 la orden de inscripción en el Registro de Procesos Colectivos a la causa No. 48013/2023 “Asociación Civil Observatorio del Derecho a la Ciudad y otros c/ EN-DNU 70/23 s/ amparo ley 16.986”, lo cierto es que



El Gobierno a la defensiva judicial.

el titular del Juzgado de FERIA ante ese Fuero Contencioso Administrativo Federal, resuelve en esa misma causa, declarar la inadmisibilidad formal de la acción como proceso colectivo y comunicarlo al Registro de Procesos Colectivos, a fin de su desvinculación inmediata y remitir -a las jurisdicciones correspondientes- las actuaciones que hubieran sido vinculadas al proceso”.

Efectivamente, el juez Enrique Lavié Pico habilitó la feria judicial para tramitar los amparos que reclaman la inconstitucionalidad de todo el decreto de necesidad y urgencia

(DNU) 70 que dictó el gobierno de Javier Milei. Y desarmó el amparo colectivo que impulsó el Observatorio del Derecho a la Ciudad y en el que se sumaban las distintas demandas contra el decreto.

Pero ese fallo ya fue apelado por la Procuración del Tesoro.

Con la apelación, el Gobierno busca que el fallo de Lavié Pico sea revisado por Sala de FERIA de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal, integrada por Sergio Fernández -el más influyente dentro de ese fuero- y Carlos Grecco.

DEMOCRACIA
LA NOTICIA MÁS ESPERADA

UN NUEVO DOCUMENTAL DE

télam
DIGITAL

A 40 años, una investigación periodística narra el rol que tuvieron los medios en los meses cruciales que marcaron el fin de la dictadura

www.telam.com.ar

ESCANEA EL QR PARA VER EL DOCUMENTAL

NUESTRAS REDES

www.radiocapital913.com.ar
[IG@radiocapital913](https://www.instagram.com/radiocapital913)
[FB@radiocapital913](https://www.facebook.com/radiocapital913)
[TW@radiocapital913](https://twitter.com/radiocapital913)
[YT@radiocapital91.3](https://www.youtube.com/radiocapital913)

RADIO CAPITAL
LA PLATA 91.3
EL SONIDO DE TU CIUDAD.

PERIODISMO
INFORMACIÓN VERAZ DEL ÁMBITO LOCAL,
REGIONAL Y PROVINCIAL CON LA MEJOR MÚSICA.

MÓVILES EN VIVO

LA RADIO DE **GRUPO MEDIATRES** EN LA CIUDAD DE LA PLATA

M3
GRUPO MEDIATRES

FM 91.3
noticias de nuestra ciudad
CON LA MEJOR MÚSICA

M3
GRUPO

www.radiocapital913.com.ar

EL SONIDO DE TU CIUDAD.

Mesa Judicial: Sobreseyeron a Macri, Garavano, "Pepin" Rodríguez Simón y demás imputados de la causa de la megacausa

La jueza federal María Eugenia Capuchetti sobreseyó por inexistencia de delito a todos los imputados de la causa en la que se investigan supuestas presiones de exfuncionarios y allegados al gobierno de Mauricio Macri, y el propio expresidente, a jueces y fiscales, informaron fuentes judiciales.

POLÍTICA

La decisión de la magistrada, que ya fue apelada por el fiscal Franco Picardi, benefició a Mauricio Macri; a su asesor Fabián 'Pepín' Rodríguez Simón; al exministro de Justicia Germán Garavano y al exsecretario de Legal y Técnica Pablo Clusellas, entre otros.

La jueza resaltó en su fallo que ninguna de las presuntas víctimas, todos magistrados, denunció los hechos cuando supuestamente ocurrieron, y señaló que no se constató que alguno de los presionados hubiera tomado alguna decisión contraria a derecho.

"La totalidad de los magistrados prestó su testimonio al ser formalmente convocados, en todas las ocasiones mucho después de haber culminado las supuestas presiones, o de haber intervenido en los expedientes que motivaron las alegadas injerencias indebidas, o incluso de haber cesado la administración que habría planificado dichas interferencias", sostuvo la jueza en el fallo firmado el 7 de diciembre.

"Esta cuestión no es menor, por cuanto no se trata aquí de víctimas legas, que años después de un evento traumático podrían resignificar vivencias delictivas para aportar sus versiones a la Justicia. Se trata aquí de magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, que no sólo se presume conocen el derecho y por lo tanto pueden mínimamente distinguir un accionar delictivo de aquél que no lo es, sino que, además, cuentan con la carga pública de denunciar ante la existencia de un delito como tal", continuó.

Y prosiguió: "Es más: tampoco se advierte que los magistrados (independientemente de que no hayan denunciado), se hayan apartado de los expedientes que presumiblemente motivaban las presiones, a fin de garantizar su imparcialidad".

"Los magistrados supuestamente damnificados han prestado declaración testimonial y sus testimonios fueron coherentes y consistentes entre sí, y con respecto a lo resuelto en cada una de las causas traídas a su conocimiento, lo que evidencia que no fueron influenciados de manera indebida o que las presiones no tuvieron un impacto significativo en sus decisiones", aseguró la jueza.

El fallo benefició también al exministro de Trabajo Jorge Triaca; a la legisladora porteña Graciela Ocaña y al jefe de los fiscales de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Bautista Mahiques.

El fiscal Picardi, en tanto, apeló la decisión de la jueza Capuchetti el 14 de diciembre con el objetivo de que se revoken los sobreseimientos y se investigue una supuesta maniobra sistemática para ejercer indebida presión sobre cualquier

magistrado que tomara una decisión contraria a los intereses del entonces Gobierno de Macri.

Uno de los ejemplos salientes de la investigación, invocado en el dictamen fiscal, tiene que ver con la supuesta presión ejercida sobre la exprocuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó para que dejara su cargo.

El fiscal remarcó en su apelación que lo que se investiga en la causa no son la sucesión de hechos aislados sino un conjunto de maniobras que se habrían producido entre el 10 de diciembre de 2015 y el 9 de diciembre de 2019, protagonizados por los miembros de la denominada 'mesa judicial'.

Las maniobras habrían estado destinadas a interferir indebidamente en la actuación funcional de ciertos magistrados para lograr fallos o decisiones en los que el Gobierno de Macri tenía interés: esa presión se habría llevado a cabo con la sistematización de denuncias contra magistrados, visitas personales y comunicaciones telefónicas y las acusaciones a través de medios y redes sociales.

La causa se inició con una denuncia de diputados y senadores del Frente de Todos (FdT) para que se investigara el papel que jugó la llamada 'mesa judicial' durante el anterior Gobierno nacional e incluyó testimonios públicos de jueces que hicieron

referencia a presiones del Poder Ejecutivo mientras estuvo a cargo de Macri.

En esa denuncia se incluía, como uno de los principales testimonios, el brindado por la jueza de la Cámara Federal de Casación Penal Ana María Figueroa, quien dijo en un programa radial que en 2015 recibió la visita de un funcionario del Ministerio de Justicia de la anterior gestión (Juan Bautista Mahiques, según detalló más tarde en su declaración testimonial).

Según dijo, ese funcionario le reclamó que apurara un fallo judicial relacionado a la causa sobre el memorándum de entendimiento con Irán firmado por la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner y luego ratificado por el Congreso.

Los denunciantes señalaron como "responsables de los hechos" a los funcionarios "de altísimo nivel en el Gobierno de Macri", que integraron lo que públicamente se conoció como la 'mesa judicial' de aquella administración.

En la causa judicial, el fiscal Gabriel De Vedia declaró como testigo y ratificó las declaraciones periodísticas en las que contó que, en 2017, antes de que la entonces procuradora presentara su renuncia, intentó frenar la embestida en su contra.

En declaraciones ante distintos medios de comunicación, De Vedia había contado que intentó frenar lo que él consideraba una "persecución", a través del

vínculo familiar que tenía con Fabián 'Pepín' Rodríguez Simón, uno de los supuestos integrantes de la mesa judicial macrista.

"Yo le planteo el tema de la Procuradora. Primero negó la persecución. Para ellos no había persecución. Me dijo que el Ministerio Público iba a cambiar, que iba a haber un proyecto de ley para modificar el esquema y ahí le pregunté lo que me interesaba, que era que se acabe la persecución: ¿no se puede acabar? Me dijo que la Procuradora tenía que renunciar para no ir presa", contó De Vedia, sobre su diálogo con Rodríguez Simón, en una entrevista radial.

La renuncia de Gils Carbó se dio en un contexto de creciente presión por parte del Gobierno de Macri, que no escondía su interés en desplazarla, pero además en un año en el que los números de teléfonos de los celulares de familiares suyos fueron publicados en el diario Clarín, y luego de que se la involucrara en una causa penal por supuestas irregularidades en la compra de un edificio para la Procuración General de la Nación.

A pesar de este sobreseimiento, Rodríguez Simón sigue en condición de "rebeldía" en la causa en la cual lo investiga la jueza María Romilda Servini por la presunta persecución a los accionistas del Grupo Indalo: allí fue llamado a indagatoria en el 2020 y nunca se presentó.



Los funcionarios macristas fueron sobreseídos.

Se desplomaron los salarios en la Era Milei al mismo ritmo que en la crisis del 2002

La fuerte depreciación de los salarios de diciembre se explica en mayor medida con la devaluación del 54% del peso que impulsó el gobierno de Javier Milei y que impactó de lleno en todos los precios de la economía. Argentina pasó en América Latina de ser el país con el mejor salario, al ante último.

ECONOMÍA

El salario real se encamina a su sexta caída anual consecutiva y, a pesar de que aún no se sabe de cuánto es exactamente la baja, se estima que solo en diciembre estaría entre 10% y 15%, según diferentes analistas y en base a las diferentes proyecciones de inflación del último mes de 2023. La principal razón es la aceleración de precios debido a la fuerte devaluación del 54% del peso.

Santiago Manoukian, economista en jefe de Research en Ecolatina, explicó en diálogo con *Ámbito* que, según sus estimaciones, la caída del salario real sería cercana al 10% y se ubicaría por encima de la registrada post crisis de la convertibilidad, en abril de 2002, cuando los haberes se desplomaron 9,6%.

La fuerte depreciación de los salarios de diciembre se explica en mayor medida por la devaluación del 54% del peso, que impulsó el Gobierno de Javier Milei y que impactó de lleno en todos los precios de la economía, excepto en los haberes laborales, que no tuvieron cambios luego del shock económico. “Sinceramiento de la economía”, lo llamó el titular del Palacio de Hacienda, Luis Caputo.

Mes a mes, los salarios vienen perdiendo frente a la inflación. Incluso, el RIPTE -que es la remuneración promedio de los trabajadores en relación de dependencia- de noviembre es una radiografía de lo que vienen su-

friendo los salarios en los últimos meses, con la aceleración inflacionaria: mientras el salario promedio creció 6,3%, el índice de precio al consumidor se ubicó en 12,8%, mostrando una caída de 6,5 puntos porcentuales.

De acuerdo con datos del RIPTE y la inflación acumulada hasta noviembre, el salario muestra una caída real en torno a los 20 puntos porcentuales, según estimó el economista del Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz (CESO), Federico Zirulnik.

A este guarismo se le adicionará la caída del salario real en diciembre, que Zirulnik calculó en un 15%, lo cual daría “una pérdida estimada real del poder adquisitivo de 20 puntos aproximadamente en diciembre”. Cabe aclarar, que el CESO toma una inflación tentativa entre el 25% y 28%, mientras que la variación de salarios promedio la ubicó en torno al 10%.

En coincidencia con Zirulnik, el economista Luis Campos, coordinador del Observatorio del Derecho Social en el Instituto de Estudios y Formación de la CTA Autónoma, estimó que, entre agosto y octubre, los salarios crecieron un 10% mensual aproximadamente, con lo cual “si suponemos que eso se mantuvo constante (aunque puede haber subido un poco), la variación del salario real en diciembre estaría entre -8,3% (con un IPC muy optimista del 20%) y -15,4% (con un IPC del 30%)”.

El shock devaluatorio de mediados de diciembre que realizó el gobierno de Milei aún no terminó de impactar en la economía, incluso, los diferentes analistas coincidieron en que, más allá de su incidencia



La crisis de Milei todavía no impactó plenamente en la economía.

negativa sobre los salarios de diciembre, también habrá un impacto en enero.

En la reconstrucción que hace el instituto desde la salida de la convertibilidad hasta 2015, muestra que el salario subió de los u\$s300 hasta los u\$s1.881, al final de la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, los cuales “no resultaron sostenibles desde el punto de vista de la productividad laboral”, resaltaron.

Actualmente el salario mínimo vital y móvil es el más golpeado del

mercado. Se encuentra en \$156.000 y, tras la devaluación, que impactó fuertemente en los precios de los alimentos, la Secretaría de Trabajo, que comanda Omar Yasin, había prometido llamar al Consejo del Salario para tratar aumentos a principios de este mes, pero fuentes oficiales confirmaron a *Ámbito* que concretará finalmente la reunión entre el 20 y el 30 de enero.

El retraso de las remuneraciones locales, en contraste con los de la región, resulta aún más impactante.

Un ranking de los salarios mínimos de los países de Latinoamérica ubicó a la Argentina como el que tiene el segundo nivel más bajo de la región, con un valor en el orden de los u\$s152, superado únicamente por el de Venezuela (u\$s3,61). Así lo reveló un relevamiento de Bloomberg.

Según ese ranking, el salario mínimo argentino es menor que el de República Dominicana (u\$s245); Perú, (u\$s277); y Brasil (u\$s291).

Kicillof reabrirá la mesa paritaria con docentes y estatales

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires convocó al Frente de Unidad Docente Bonaerense (FUDB) y a los representantes sindicales de los trabajadores de la administración pública con el objetivo de rediscutir una actualización salarial y analizar la reducción de la carga horaria de los estatales.

La convocatoria se iniciará hoy con los docentes, mientras que el encuentro con los estatales se realizará por la tarde, en ambos casos en el Ministerio de Trabajo.

Las reuniones se anunciaron luego del reclamo de los representantes sindicales, quienes pidieron que se convoque a la Comisión Técnica Salarial para discutir la actualización de haberes del último trimestre de 2023, con el propósito de “hacerle frente a la inflación de los últimos meses”, se explicó.

Desde la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) se advirtió sobre “una demora generada por los cambios de

gestión en el mes de diciembre que han provocado el atraso en el cumplimiento de la cláusula de reapertura prevista para el cierre del año 2023”.

Este pedido se sumó al efectuado por la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) y la Asociación Judicial Bonaerense (AJB), para darle continuidad a la paritaria inconclusa de 2023 y “hacerle frente a la inflación de los últimos meses”.

También se encuentra la propuesta de reducir la carga horaria de los trabajadores, la cual fue consignada por ATE Provincia, al advertir que “entendemos muy necesario discutir la reducción de la jornada laboral sin pérdida de poder

adquisitivo para el conjunto de los estatales”.

“Estamos pidiendo de manera urgente la convocatoria a paritarias”, manifestó el titular del sector, Claudio Arévalo, quien se mostró “muy preocupado”, y requirió que “se atienda el pedido al calor de la espiral inflacionaria que se desató a partir de una serie de medidas dispuestas por el Gobierno nacional”.

Además del incremento salarial, los sindicatos demandan estabilidad laboral, solicitando que la fecha límite para la incorporación de trabajadores a la planta permanente del Estado sea el último día de diciembre de 2023.

PASATIEMPOS

Gimnasia para tus neuronas

01 Reto egipcio

Complete la pirámide sabiendo que los números se obtienen por a suma de sus bases.

02 Súper maze

MUY FÁCIL ●●●●● | INTERMEDIO ●●●●● | AVANZADO ●●●●● | ¡ROMPECOCOS! ●●●●● ▶ NIVELES

CAMPEÓN 1H

FRASE CRUCI

Con la ayuda de la celebridad del día, complete el crucigrama:

	1	2	3		4	5	6	7	8	
9					10					11
12					13					
14				15				16		
			17					18		
19	20	21				22	23			
24				25	26					
27				28				29	30	31
32			33				34			
35							36			
	37									

“Me encanta la adrenalina de la competencia. Es una droga que no puedo resistir”.

- #### HORIZONTALES

 - Daniel ____, piloto austriaco de F1.
 - Flanco, costado.
 - Concluye por lógica.
 - Elevar la bandera.
 - Exámenes no escritos.
 - Súbdito feudal.
 - Gato en Londres.
 - Función de la cámara.
 - Sufijo de origen femenino.
 - Newton o Asimov.
 - Wells de 'El ciudadano Kane'.
 - Belén entre amigas.
 - Aumento de precios.
 - Letra con virguilla.
 - Veneno de
- #### VERTICALES

 - Clasificación canina.
 - Muy distraídas.
 - Armadura de hierro o acero.
 - Imagen de una deidad.
 - Azafata de aviación.
 - Alemania Orien-
- espías.
 - Hacia pedazos.
 - Hábitos, costumbres.
 - Labraron la tierra.
 - Título monárquico indio.
 - Muy desconcertada, abrumada.
 - tal (sigla).
 - Delicias para golosos.
 - Vasto cuerpo acuático.
 - 54 romanos.
 - Se hallan en determinado lugar.
 - Arrendamiento.
 - Nacida en Portugal o España.
 - Mujer respetable que ya no es joven.
 - Lenguaje en Berlín.
 - Rendija, canal estrecho.
 - Planta trepadora tropical.
 - Llevar puesto.
 - Tarjeta de expulsión.
 - Úrsida.
 - Prefijo: 'impulso'.

¡EXTRA!

Descubra la palabra escondida en cada rosca:

05 Sudoku gemelos

▶ BÁSICO - INTERMEDIO

Básico

						1		
			5			9		6
	8				7	5		
4	3			9	2			
						8		5
				1		2	4	
7	5			8	9			
	1	9		3				8
	6			2				

Avanzado

4		6		5		3		
	2							
				1		2	6	
		5	9		8	2		
		4		1			9	
6	9		7					
						1		5
3		8	4					2
		7	5					

06 Flor de palabras

Coloque dos letras en el centro de la flor de manera que, con las existentes, se puedan formar cuatro palabras.

SOLUCIONES

Sudoku gemelo

Reto egipcio

Súper maze

Extra:

1: SÍNDROME | 2: ROBÓTICA | 3: RECORTES

Cruci frase

Flor de palabras

A: TU | B: AS

Piden poner en marcha la Colonia de Vacaciones de la República de los Niños

INFORMACIÓN GENERAL

El concejal del PRO en La Plata, Nicolás Morzone, pidió al Municipio local que “ponga en marcha la

Colonia de Vacaciones de la República de los Niños como todos los años en enero”. “La medida afecta a miles de niñas y niños platenses y genera incertidumbre en todas sus familias. La transición no es excusa”, manifestó el expresidente del Consejo Escolar e integrante del bloque opositor en el cuerpo deliberativo local. Vale recordar que durante el año 2023 la Colonia comenzó a principios de enero y desde entonces reu-

nió a más de 3.300 chicos de entre seis y once años, según fuentes de la anterior gestión encabezada por Julio Garro. Durante el lapso que duró la actividad, los chicos compartieron, entre otras cosas, aprendi-

zajes de la mano de un amplio equipo de profesionales conformado por profesores de educación física, ayudantes, coordinadores, guardavidas, médicos y auxiliares. La propuesta incluyó actividades en la pileta bajo la permanente supervisión de guardavidas y personal del SAME, además de disciplinas artísticas y juegos. No obstante, la Comuna aún no informó sobre la realización de la actividad en el histórico predio ubicado sobre el Camino General Belgrano, en la localidad de Gonnet, aunque el sábado pasado organizó una jornada festiva en ese mismo espacio público vinculada con la llegada de los Reyes Magos, donde hubo juegos, talleres artísticos para adolescentes, actividades deportivas, promoción de lectura y un taller de ajedrez. Lo que sí anunció la Secretaría de Cultura y Educación fue la apertura de los talleres de verano a partir de este último lunes, que se brindarán en el Pasaje Dar-do Rocha (50 entre 6 y 7), en el Centro Integral Comunitario El Retiro (46 entre 157 y 158), en el Polideportivo de Los Hornos (66 entre 152 y 153), en el Centro Cultural Julio López (137 y 64, también en Los Hornos) y en la Escuela Taller de Arte.



La pileta de la “Repu”, una de las atracciones de la colonia de vacaciones.



UTHGRA
SECCIONAL LA PLATA



✓ EDIFICIO DE AULAS UNAB

✓ PASO BAJO NIVEL AV. SAN MARTÍN

✓ NUEVO VIADUCTO RUTA PROVINCIAL Nº 4

150 

CONSTRUYENDO FUTURO 


2023

**TELÉ-
FONOS
ÚTILES**

COORD. DE GÉNERO
DEL MUNICIPIO

4357 - 5114 LUN. A VIE. 8 A 18 HS.

4241 - 1000 LUN. A VIE. 18 A 8 HS.

SÁB., DOM. Y FERIADOS LAS 24 HS.

LÍNEA 144 24 HS.

TODOS LOS DÍAS, EN TODO EL PAÍS.

911

EMERGENCIAS

Cuestionamiento a las formas

Abogado de La Plata dice que el DNU de Milei es “personalista”

El DNU generó reacciones adversas dentro de distintos sectores políticos, judiciales, sociales y sindicales. Capital 24 dialogó con Darío Gatica, un abogado platense, quien nos dio más detalles.

INFORMACIÓN GENERAL

El pasado 21 de diciembre se publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) firmado por el presidente Javier Milei titulado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina”. Después, el 27 de diciembre se envió al Congreso el proyecto de ley titulado “Bases y Puntos de Partida para La Libertad de los Argentinos”, conocida como la Ley Ómnibus. El DNU 70/2003 cuenta con 366 divididos en 16 capítulos, los cuales buscan modificar o derogar las regulaciones existentes e incorporar nuevas al marco jurídico argentino.

Luego del repudio de distintos Colegios de Abogados de la provincia de Buenos Aires, Capital 24 dialogó con el abogado platense Darío Gonzalo Gatica (T67 F297; Familia, Civil y Comercial), quien explicó a fondo detalles más que interesantes.

- ¿Por qué creés que el DNU de Milei es anticonstitucional?

- En primer lugar, vale la pena explicar que un Decreto de Necesidad y Urgencia es una herramienta prevista por la Constitución Nacional en el artículo 99, inciso 3, donde permite al Presidente legislar en circunstancias excepcionales aunque su uso está prohibido en materia penal, tributaria, electoral o régimen de los partidos políticos. Desde ya, dentro del DNU 70/2003 introduce una serie de reformas profundas en algunos casos sobre todo en materia de partidos políticos y en materia penal. Con algunos colegas, creemos que existe una situación de sesgo personalista de parte del Presidente, donde más allá de la necesidad y la urgencia, hay una innumerable cantidad de instituciones sobre las que quiere llevar adelante una serie de cambios estructurales que demandarían mucho más tiempo que un DNU, donde todo el arco político debería tener, al menos, una opinión, respecto a todas estas cuestiones que se están poniendo

en juego: actores de la vida civil, ONG's y profesionales del derecho y la economía. Es un decreto abarcativo por donde se lo mire. Lo novedoso es que es la primera vez que, desde 1994, un Presidente en un DNU somete a consideración en un mismo paquete cambios profundos y una gran cantidad de reformas estructurales. En la mayoría de las presidencias anteriores lo que hacían era crear impuestos o ministerios.

- ¿Considerás que viola el principio de congruencia de las normas y razonabilidad?

- Una de las cuestiones que se plantea cuando sometés a una inconstitucionalidad es estos principios. Ambos van de la mano: cuando hablamos de razonabilidad, se lo atribuye a los medios empleados y el fin en sí mismo. La razonabilidad es un principio constitucional identificado: requiere repensar la estructura lógica de todo tipo de decisión. Al tratarse de temas muy importantes que van a incidir en la vida republicana, existe una incongruencia en la utilización de estos principios.

- ¿Por qué pensás que los profesionales de la abogacía ven amenazada su labor con este nuevo DNU?

- No sé si la palabra es “amenaza”. Sí existen cuestiones en las cuales el Estado quiere prescindir de nuestra labor. Hoy los colegas nos vemos obligados a capacitarnos nuevamente en la medida en que las reformas se vayan plasmando de manera definitiva. Son 351 páginas y es rico en el sentido de lo que propone. Si llegara a entrar en vigor más del 50% de este proyecto, nos obliga a dar soluciones en el futuro.

- ¿Qué pretende hacer con los divorcios exprés?

- Pretende prescindir de nuestra labor y dar una falsa creencia de que entre particulares, los asuntos referidos a esta institución tienen fácil resolución. La norma agrega una causal más de disolución de matrimonios que es el inciso “d”. Nuestro rol es asesorar siempre desde la manera correcta si es que se agrega esta causal. Hay otros artículos anteriores y posteriores que



Darío Gatica, abogado platense (T67 F297; Familia, Civil y Comercial).

definen la institución. Me pregunto si el órgano administrativo que va a tomar esa decisión o a recepcionar esa manifestación de las dos partes va a estar en condiciones de la cuestión patrimonial o si el mismo funcionario va a estar en condiciones de arbitrar en el cuidado personal y los alimentos de los menores que haya en esa pareja. En mi opinión, facilitaría, en principio, a las parejas que no tuvieron hijos aún. Y me preguntaría a quienes se vayan a casar si someterían la decisión de estas cuestiones a un empleado administrativo que luego va a tener que atravesar un viso de decisión judicial. Hasta ahora, solo una de las partes podía presentarse y solicitar el divorcio, era unilateral. Ahora viene a agregar esta cuestión. Creo que nos perjudica porque es una cuestión menos que tratarían los abogados y los jueces pero el daño a las parejas luego de tomar esa decisión y que no esté acompañado de la seguridad jurídica, eso es lo que perjudica a la sociedad entera y el casamiento pasa a ser “un trámite”.

- ¿En qué aspectos considerás que sí beneficia a los argentinos?

- Beneficios en la diaria, por lo pronto, no lo vamos a ver. Sí vimos una muestra gratis en lo referido a los cortes de calle y la Ley Anti-piquetes (Ley de seguridad interior). Este DNU crea una institución que se llama Instituto Nacional de la Música. Da un abordaje diferente a la Ley 27.311 que es la “ley de los mil días”, que es la protección integral durante el embarazo y la primera infancia, cuestión que es altamente positiva. Autoriza la introducción de vehículos para transporte de pasajeros autónomos, sin conducción humana, es decir, con Inteligencia Artificial. También plantea cambios en el sistema electoral: no habría más PASO.

- ¿Por qué creés que la Caja de Abogacía de La Plata rechaza este DNU y también las sucesiones notariales del proyecto de Ley Ómnibus?

- Nos quitan ese viso de legalidad, de ser partícipes y testigos de lo que un escribano y un particular someten a la firma. En cuanto a las sucesiones hay una vulneración del derecho del cliente y una cuestión referida a costos económicos. Por eso la Caja y el Colegio se oponen fervientemente. Las Cajas se retroalimentan del trabajo de los colegas, además de tener una obra social, además de facilidades para quienes se jubilan o se inician en la actividad. En ese sentido, es necesario destacar el concepto de prevención de daños irreparables. Para proteger a las personas en situación de vulnerabilidad, es necesario contar con la intervención de la Justicia especializada, tanto del juez natural como de los abogados.

- ¿En qué sentido perjudica la sustentabilidad de las cajas previsionales?

- Respecto a las cajas previsionales, de cada cuestión que se ventila y se llega a una sentencia, se tributa un porcentaje a la Caja. Esto es un mecanismo de solidaridad y obviamente si nos quitan intervención en una cierta cantidad de temas, va a bajar la cantidad de aportes que le vamos a realizar a la Caja y eso repercute también en el sistema previsional y de salud de la Caja. Cada jubilado que ingresa porque se retira de la actividad como cada colega que ingresa porque se recibe porque se colegia y se matricula, está siendo indirectamente un aporte y una contribución a que la Caja no solamente tenga esa función profesional. En los Colegios de Abogados, el repudio es general por la manera de manifestarse del Presidente: es un repudio generalizado por la forma en que lo establece el Presidente, firmar un decreto y no en las formas que establece la Constitución Nacional.



El letrado dialogó con este medio.

La carrera de Ingeniería Aeroespacial hizo que dicha Facultad tenga récord de inscriptos

Fue la especialidad que colaboró fuertemente para que este año sean 2020 los alumnos que comenzarán a cursar alguna de las 13 carreras que allí se dictan. Desde el año 2015 que la matrícula general viene creciendo considerablemente.

INFORMACIÓN GENERAL

De cara al ciclo lectivo 2024 que se avecina, un total de 2020 alumnos se anotaron para estudiar alguna de las 13 carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). La cifra representa un incremento del 32%, tomando como referencia las inscripciones realizadas hasta diciembre de cada año

durante la última década.

De acuerdo a datos relevados por la Secretaría de Articulación Educativa y Seguimiento Académico de la Facultad, para el ciclo lectivo 2015 se habían anotado 1551 ingresantes. A partir de entonces la tendencia en general fue en alza y con un significativo aumento para el año próximo.

Rossana Di Domenicantonio, secretaria de Articulación Educativa y Seguimiento Académico, afirmó que Aeroespacial viene creciendo

de manera sostenida y este año “explotó” de inscriptos. Cabe recordar que a partir del año 2020 la carrera cambió de denominación –anteriormente era Aeronáutica– y de un promedio de tan sólo 120 alumnos anotados pasó a la cifra actual de 427 inscriptos. En 2022, el estudiante David Williams se convirtió en el primer egresado de Ingeniería Aeroespacial, mientras que a fines de 2023 se graduó la primera mujer, Valentina Marletta.

“Es la más numerosa en cantidad

de inscriptos en la Facultad este año, por primera vez, seguida por Ingeniería en Computación con 321 e Ingeniería Industrial con 263”, mencionó la secretaria.

Di Domenicantonio, que además es profesora titular de la primera materia del plan de estudios de la Facultad “Matemática para Ingeniería” (Mate Pi), atribuyó este aumento de chicos y chicas que deciden estudiar Ingeniería a varias razones, entre ellas, por ser carreras estratégicas para el país y por la gran demanda laboral de profesionales en cualquiera de sus disciplinas.

La secretaria señaló, asimismo, que carreras como Aeroespacial o Energía Eléctrica incorporaron contenido muy actual en su currícula. En el caso de esta última carrera de la Facultad –anteriormente se denominaba Ingeniería Electricista– se inscribieron para este año 64 alumnos. Es importante resaltar que el 21 de diciembre pasado egresaron de la Facultad los primeros 4 ingenieros en Energía Eléctrica del país. Tanto estos profesionales como otros jóvenes recibidos en los últimos años son muy requeridos por empresas e instituciones de diferentes provincias argentinas.

En el caso de Ingeniería en Computación, que se dicta de manera conjunta con la Facultad de Informática, es otra de las carreras preferidas por los estudiantes. En 2023 se aprobó el nuevo plan de estudios de la especialidad, el cual entrará en vigencia en este 2024.

Desde la Secretaría Académica de Ingeniería se indicó que el plan “se

ajusta a los nuevos estándares de la carrera, quitando contenidos que no se consideran necesarios, reorganizando el ingreso, actualizando contenidos de las asignaturas propias de la carrera y reordenando las materias de ciencias básicas para ajustarlas al resto de los nuevos planes de Ingeniería”.

Además, “se amplía el espectro de materias humanísticas elegibles y se agregan contenidos de computación cuántica”.

Ingeniería Industrial también es muy elegida por los ingresantes. Los profesionales que egresan de dicha carrera tienen la formación necesaria para desempeñarse en diversas industrias.

Cursada intensiva de verano

Cabe destacar que los ingresantes que completaron los trámites de inscripción a la materia comenzarán a cursar Mate Pi a partir del lunes 22 de enero, donde repasarán contenidos de matemática del secundario. La materia se dicta durante enero y febrero. Las clases son presenciales, de lunes a viernes, de cuatro horas de duración.

Di Domenicantonio recordó que quienes aprueben esta cursada intensiva de verano luego podrán empezar en marzo el resto de las materias del primer cuatrimestre del plan de estudios.

La profesora recalcó que “la Facultad da muchas posibilidades para que los ingresantes se puedan insertar en el estudio universitario, pero es muy importante que valoren estas instancias y hagan la materia de forma completa”.



Estudiantes en el Departamento de Ingeniería Aeroespacial.

La UNLP y Gimnasia y Esgrima La Plata acordaron nuevas acciones conjuntas

El presidente de la Universidad Nacional de La Plata, Martín López Armengol, firmó recientemente un convenio marco de cooperación con el titular del Club de Gimnasia y Esgrima La Plata, Mariano Cowen, mediante el cual ambas instituciones “favorecerán la concertación de programas para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés”.

La actividad en cuestión tuvo lugar en el Estadio de fútbol Juan Carmelo Zerillo, de Avenida 60 y 118. Participaron además la vicepresidenta del área institucional de la UNLP, Andrea Varela, y la decana de la facultad de Periodismo y Comunicación Social, Ayelén Sidún.

Dicho convenio permitirá profundizar la vinculación existente entre la UNLP y el Club Gimnasia, quienes ya vienen trabajando en proyectos vinculados a propuestas comunicacionales y de capacitación implementadas a

través de la facultad de Periodismo.

Durante el acto de firma, López Armengol reafirmó la “importancia de acompañar a las instituciones sociales y deportivas de la ciudad para poder aportar, desde la Universidad, toda nuestra experiencia en materia de capacitación, formación de recursos humanos y gestión y administración de las propias entidades”.

Por su parte, Varela destacó “el rol fundamental que tienen los clubes no sólo en materia deportiva, sino en el plano formativo para miles de chicos y chicas de nuestra región. Por ello articular entre nuestras instituciones es una forma de potenciar esa labor social tan importante”.

Finalmente, Cowen agradeció a las autoridades de la UNLP y de la facultad por “acompañar a nuestro querido club, aportando el conocimiento surgido de las aulas universitarias para ponerlo al servicio del crecimiento de la familia gimnasta”.

El acuerdo establece que serán instrumentadas actividades de intercambio donde se formularán los objetivos, las unidades ejecutoras, los detalles operativos y la duración de las mismas.

Además, las partes intercambiarán además todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo que los organismos realicen en forma conjunta o separada.



Cowen y López Armengol (centro) tras la firma del documento.

tel. (011) 5507 9909
info@capital24.com.ar
www.capital24.com.ar

seguinos: @diariocapital24



capital.24



Platenses recomiendan repelentes caseros ante los faltantes en las farmacias

En las últimas semanas el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y especialmente nuestra ciudad están invadidas por los mosquitos. La situación parece no tener fin y la demanda de los repelentes crece día a día y la consecuencia es por todos conocida: las góndolas de supermercados, kioscos, polirrubros y fundamentalmente de las farmacias están completamente vacías de ese producto.

Esta situación planteada es la charla de cada vecina y vecino en los distintos espacios verdes de La Plata: dónde conseguir, qué hacer y cómo cuidarse mientras se espera por la solución.

Rafael, un almacenero de la calle 43 y 13, le recomienda a todos aquellos que preguntan por el repelente “ponerse un poco de vinagre y para la casa, llevar algunos espirales, que por ahora hay mucho stock”. Lo cierto es que la mayoría de los comerciantes ha pedido reposición a las distintas marcas, pero argumentan que no tienen.

En muchos comercios se aprovechan de esta situación y piden hasta alrededor de 12 mil pesos por el envase de 170g de un reconocido repelente en aerosol.

Lo que se puede comprobar es que el producto de protección contra los mosquitos es estacional, porque antes de esta invasión se conseguía por 1500 pesos.

La Municipalidad de La Plata comenzó la semana pasada con un plan de fumigación que tiene como principal objetivo “evitar la formación de criaderos de mosquitos”. A esto sumaron tareas de concientización puerta a puerta y corte de pasto.

Según se informó, desde la Secretaría de Salud de la Comuna sostienen las tareas intensivas de prevención con fumigaciones en Tolosa, Villa Elisa y El Peligro; como así también en el Paseo del Bosque y en las plazas Olazábal y Güemes, entre otros espacios verdes del Casco Urbano.

También enfatizaron mantenerse alerta ante la aparición de síntomas compatibles con el Dengue como fiebre alta, dolor detrás de los ojos, dolores en los músculos y articulaciones, náuseas, vómitos y sarpullido.

“Se puede probar con cualquier crema con olor o esencia de vainilla” contó a Capital 24 Braulio, un vecino de Plaza Malvinas mientras paseaba a su perro.

La esencia de vainilla, otra opción utilizada, tiene un valor de \$427 y se puede poner sobre el cuerpo, pero no sobre la ropa.

Por otro lado, también hay quienes optan por comprar segundas o terceras marcas de repelentes.

En un supermercado de la región de las calles 25 y 40 tienen un cartel sobre góndola que permite comprar hasta dos repelentes por persona y por compra de un valor de \$1499.



Las soluciones caseras, una buena opción para frenar las picaduras de mosquitos.

HORÓSCOPO

Aries 21/3 al 20/4 Trabajo y negocios: propicio para mostrar sus habilidades. Brillará en cada ámbito que visite. Amor: un romance será posible pero querrá conocer más antes de enamorarse.	Tauro 21/4 al 21/5 Trabajo y negocios: momento de balance y cierre de ciclo. Será trabajoso pero todo estará perfecto. Amor: su pareja será pródiga en gestos que disipan cualquier miedo; herida sanada.	Géminis 22/5 al 21/6 Trabajo y negocios: nueva oportunidad, invitación a eventos, viajes y negocios que agregan contactos. Amor: si decide ser flexible en la pareja, la posibilidad de desencuentros desaparece.	Cáncer 22/6 al 23/7 Trabajo y negocios: una vieja idea recuperará vigencia y significará un éxito. El dinero fluirá. Amor: la indefinición dejará de ser un problema y la pareja alcanzará la armonía.	Leo 24/7 al 23/8 Trabajo y negocios: aunque surjan momentos de vacilación, retomará la actitud positiva y vencerá. Amor: llamará la atención de alguien que hasta ayer parece distante; sorpresa.	Virgo 24/8 al 23/9 Trabajo y negocios: dejará de lado las dificultades y solo atenderá proyectos positivos. Amor: un viaje podría convertirse en una segunda luna de miel; momento inolvidable.
Libra 24/9 al 23/10 Trabajo y negocios: eventos inesperados desafiarán sus habilidades pero habrá éxito. Amor: su carácter enamorado creará situaciones graciosas que a alguien gustará.	Escorpio 24/10 al 22/11 Trabajo y negocios: encuentros de capacitación serán formativos. Todo mejorará. Amor: la relación le ayudará a expresar aquello que altera su sentir; será un alivio.	Sagitario 23/11 al 22/12 Trabajo y negocios: con energía en plenitud, será capaz de vencer los obstáculos. Amor: su encanto no pasará desapercibido y querrán criticarle todos los detalles.	Capricornio 23/12 al 20/1 Trabajo y negocios: un viaje de negocios se concretará. Nuevos planes atraerá las ganancias. Amor: dejará atrás la timidez para responder a inesperadas señales románticas.	Acuario 21/1 al 19/2 Trabajo y negocios: los nervios podrían jugar en su contra al momento de negociar pero ganará. Amor: su carácter será apreciado en la pareja en los momentos íntimos. Armonía.	Piscis 20/2 al 20/3 Trabajo y negocios: será acertado liberarse de gente poco idónea. Supera tropiezos y llega el éxito. Amor: la privacidad alcanzará relevancia y creará momentos plenos de romance.

CLIMA

Hoy 20/11°C PARCIALMENTE NUBLADO Lluvias y lloviznas AM. Ventoso del sur con ráfagas.
Mañana 21/11°C PARCIALMENTE NUBLADO Algo nublado, frío a templado.
Pasado mañana 24/15°C NUBOSIDAD VARIABLE Algo nublado, frío a templado.